GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de U.O.C.
Gobernación de Misiones

ADENDA Nº 2

LPN N° 03/2018 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES"

ID N° 341551

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, cumple en comunicar la Adenda Modificatoria, conforme a lo siguiente:

DONDE DICE:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017).

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017).

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con*

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de U.O.C.
Gobernación de Misiones

respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015-2016-2017).

Consorcios
Cada integrante del consorcio deberá cumplir con los índices financieros aquí enunciados. Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

• Provisiones de excavadoras sobre orugas y compactadora con rodillo liso y con kit pata de cabra realizadas con el Estado Paraguayo y/o entidades privadas.

• Copia de contratos ejecutados de provisión y/o notas de entregas y/o remisiones de excavadoras sobre orugas y compactadora con rodillo liso y con kit pata de cabra. El volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres **(3)** últimos años **(2.015, 2.016 y 2.017).** El 50% solicitado debe corresponder al promedio de todos los contratos y/o facturas que presenten de los 3 últimos años señalados (2.015, 2.016 y 2.017).-

Consorcios
Cada socio deberá acreditar como experiencia Copia de contratos ejecutados de provisión y/o notas de entregas y/o remisiones de excavadoras sobre orugas y compactadora con rodillo liso y con kit pata de cabra. El socio líder deberá acreditar como experiencia Copia de contratos ejecutados de provisión y/o notas de entregas y/o remisiones de excavadoras sobre orugas y compactadora con rodillo liso y con kit pata de cabra, como mínimo el 50% del valor de la oferta.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de Capacidad Técnica:

Deberá demostrar que posee en Asunción y otras ciudades del interior del país, talleres de Reparaciones especializadas en la marca del producto ofertado, y adjuntar listado de Talleres.

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de U.O.C.
Gobernación de Misiones

Consorcios El socio líder deberá acreditar que posee en Asunción y otras ciudades del interior del país, talleres de Reparaciones especializadas en la marca del producto ofertado, y adjuntar listado de Talleres.

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

NO APLICA.

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

DEBE DECIR:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no

podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de U.O.C.
Gobernación de Misiones

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017).

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017).

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015-2016-2017).

Consorcios
Cada integrante del consorcio deberá cumplir con los índices financieros aquí enunciados. Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de:

Experiencia:

• Provisiones de excavadoras sobre orugas y compactadora con rodillo liso y con kit pata de cabra realizadas con el Estado Paraguayo y/o entidades privadas.
• Copia de contratos ejecutados de provisión y/o notas de entregas y/o remisiones de excavadoras sobre orugas y compactadora con rodillo liso y con kit pata de cabra. El volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres **(3)** últimos años **(2.015, 2.016 y 2.017).** El 50% solicitado debe corresponder al promedio de todos los contratos y/o facturas que presenten de los 3 últimos años señalados

(2.015, 2.016 y 2.017).-

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de U.O.C.
Gobernación de Misiones

Capacidad Técnica:

- Deberá demostrar que posee en Asunción y otras ciudades del interior del país, talleres de Reparaciones especializadas en la marca del producto ofertado (tres como mínimo), y adjuntar listado de Talleres.
- Catálogo, folletos, brochures o similar donde se expongan las características técnicas de las maquinarias ofertadas.
- Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
- Certificado de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.

Consorcios
En el caso de los OFERENTES EN CONSORCIO cada empresa Líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos de calificación en cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica solicitados por la convocante, mientras que los demás miembros del consorcio deberán cumplir con el 40% de lo solicitado.-

Observación: Las solicitudes realizadas a los oferentes DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN se darán a conocer por escrito (**NOTA), VIA FAX O POR CORREO ELECTRONICO.**
VIA FAX: con el reporte de transmisión emitido por el Teléfono Fax de la Convocante al número de teléfono Fax establecido por los oferentes en su oferta, o;
VIA CORREO ELECTRONICO: (email) con el reporte de transmisión del correo electrónico de la Convocante a la dirección de correo electrónico establecida por los oferentes en su oferta.
Los Oferentes serán totalmente responsables de la revisión de sus teléfonos Fax y de los correos electrónicos asignados en la oferta, así como las contestaciones dentro de los plazos establecidos en las notas de solicitudes respectivas.

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

NO APLICA.

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con

Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de U.O.C
Gobernación de Misiones